



**CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN OTORGADO POR
UN ORGANISMO DE ACREDITACIÓN DEL EXTERIOR**

Código	FOR218
Revisión	03
Vigencia	13/06/2023
Página	1 de 1

PRO044

CONSTANCIA DAC 08/2025

El Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del CONACYT, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley N° 2279/03 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA ARTÍCULOS DE LA LEY 1028/97 GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA" y, en su condición de signatario del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) con la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) con la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), reconoce el **Certificado de Acreditación N° SAE CP 07-001** otorgado por el **SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO-SAE** de Ecuador a **"CONTROL UNION SERVICES S.A.C."** de Perú, Organismo de Certificación de Productos, conforme a la Norma NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013 "Evaluación de la Conformidad-Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios", equivalente a la Norma ISO/IEC 17065:2012.

Esta constancia se expide a solicitud de la empresa Control Union S. A., domiciliado en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 4321 entre R.I. 18 Pitiantuta y R.I. 1 "2 de Mayo", de la ciudad de Asunción. Paraguay.

Esta constancia no confiere ninguna demostración de la competencia técnica del ente solicitante para ninguna de las actividades relacionadas al certificado de acreditación reconocido mediante este documento.

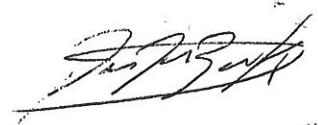
Esta constancia tiene validez hasta el 07 de noviembre de 2026.

Doy fe.




Prof. Ing. Alba Cabrera Urbieto
Secretaría Ejecutiva ONA-CONACYT

Expedida en la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de noviembre del 2025.


Andrea Benítez
3.989.404
16/12/2025